



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1: Declárese al general de división Hernán Pujato como Héroe Nacional de la República Argentina, en reconocimiento a su destacada contribución en el desarrollo de la exploración e investigación del territorio de la Antártida Argentina.

Artículo 2: De acuerdo a lo establecido en la presente ley, el Poder Ejecutivo Nacional dispondrá y realizará las acciones tendientes a destacar, recordar y divulgar su trayectoria, patriotismo y entrega a la causa por la soberanía de nuestro país en el Sector Antártico Argentino.

**Eduardo Tonioli
Blanca Osuna
Carolina Gaillard
Agustina Propato
Jorge Neri Araujo Hernández
Rogelio Iparraguirre
Jorge Romero**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El general Hernán Pujato nació en la ciudad de Diamante -Provincia de Entre Ríos- en 1904, año que coincide con el primer asentamiento argentino en la Isla Laurie, en las Orcadas del Sur. Su nacimiento está signado por el inicio de la ocupación argentina del territorio antártico, que continúa de manera ininterrumpida hasta la actualidad.

Egresó del Colegio Militar en 1924, fue destinado al Regimiento de Infantería de Montaña 16 de Uspallata, Mendoza, y en 1935 ingresó a la Escuela Superior de Guerra, donde obtuvo el título de Oficial de Estado Mayor en 1938. En 1947 fue designado como agregado militar a la embajada argentina en Bolivia.

En 1948, y movilizado por una visión estratégica, se reúne con el entonces presidente Juan Domingo Perón con motivo de extender la permanencia en la Antártida de la República Argentina, convencido de la necesidad de construir la primera base permanente en el continente y la fundación de un organismo de investigación científica que tuviera como destino la exploración de la Antártida. Esta idea es adoptada por Perón y llevada adelante unos años después por el Estado nacional y sus Fuerzas Armadas.

El 12 de febrero de 1951, el General Pujato es despedido del puerto de Buenos Aires por una multitud a bordo del carguero Santa Micaela con dirección al Círculo Polar Antártico. La travesía no estuvo exenta de peligros, estando la tripulación al borde de naufragar, y teniendo que atravesar las inclemencias del clima y la dificultad de la navegación en el continente blanco.

La tripulación, al mando del Capitán de Ultramar de la Marina Mercante Santiago Farrel, y bajo la conducción del General Pujato, arriba a Bahía Margarita con los elementos necesarios para la construcción del primer asentamiento argentino para la exploración científica en la Antártida,

bautizando la base como Estación Científica Continental Argentina San Martín. Este hito marca la presencia argentina permanente al sur del Círculo Polar Antártico, ejemplo de patriotismo y sostenimiento de los intereses y los reclamos legítimos argentinos por nuestra integridad territorial.

Pujato fue fundador y primer director del Instituto Antártico Argentino, organismo integrante del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología del Estado Argentino, y pionero a nivel internacional en el desarrollo de la investigación antártica. Su trabajo es definir, desarrollar, dirigir, controlar, coordinar y difundir la actividad científico-tecnológica argentina en la Antártida, con el objetivo de respaldar los intereses argentinos en la región, en el marco de la plena vigencia del Tratado Antártico y en estrecha comunicación con la comunidad científica nacional e internacional y la sociedad.

Luego del golpe de Estado de 1955, el general Pujato fue pasado a situación de retiro efectivo del Ejército Argentino. Para ese entonces ya había recorrido extensas regiones jamás antes avistadas por el ser humano.

Con el tiempo sería reconocido por su labor por importantes instituciones de adentro y de afuera de la Argentina: en 1967, el Comité Consultivo de Nombres Antárticos (USACAN) denomina como "Cerro Pujato" al afloramiento rocoso ubicado en los 82° 40'S y 42° 57'W; en 1981 es designado como "Comandante Antártico Honorario" y además es objeto de distintos homenajes realizados por el Congreso de la Nación, la Presidencia de la Nación, el Ejército Argentino, por municipios de todo el país y por organizaciones de la comunidad.

Falleció en el Hospital Militar de Campo de Mayo, el 7 de Septiembre de 2003, a los 99 años de edad. Por su expresa voluntad, sus cenizas fueron depositadas en 2004 en la Base San Martín, al cumplirse 100 años de permanencia argentina ininterrumpida en la Antártida.

Nuestro país reivindica soberanía sobre el denominado "Sector Antártico Argentino", definido por el paralelo 60° Sur y el Polo Sur, y los meridianos 25° y 74° de longitud Oeste. El reclamo se fundamenta en virtud de múltiples elementos, entre los que se destacan la contigüidad geográfica y geológica con el territorio argentino; la instalación y ocupación

permanente de bases antárticas y el desarrollo de actividad científica por más de un siglo; y la herencia histórica de España, entre otros.

El Tratado Antártico, complementado luego por el Protocolo de Madrid, es el régimen legal que regula la presencia de distintos países en la zona, y estipula que para el año 2048 cualquiera de las partes consultivas del Tratado podrá solicitar la revisión de dicho protocolo.

El continente antártico es la reserva de agua dulce más importante del planeta, su potencialidad en materia energética y alimentaria es también conocida. Se trata de un territorio en disputa, y tenemos la obligación para con las generaciones venideras de defender la soberanía argentina sobre la Antártida y sus inmensurables riquezas, generando conciencia sobre el carácter bicontinental de nuestro país.

Por todo ello solicito a mis pares la aprobación de este proyecto que busca recordar y honrar a uno de los pioneros en esa labor, el general de división Hernán Pujato.

Eduardo Tonioli
Blanca Osuna
Carolina Gaillard
Agustina Propato
Jorge Neri Araujo Hernández
Rogelio Iparraguirre
Jorge Romero